

# del Trust Eléctrico!

de muchos costarricenses. Rea-  
 adera Independencia, evitando  
 años de historia, se quede trunco...



Roberto Castro Fournier

gló durante diez años la  
 ca, haciendo de su puesto  
 sino cátedra de verdadero  
 / combatiente

AMERICAN, Estrada cita lo  
 que la misma compañía dice:

"Las compañías secundarias  
 que funcionan en Costa Rica su-  
 ministran luz y fuerza eléctrica  
 en 30 comunidades, incluyendo  
 San José, la capital del país.  
 También suministran servicios de  
 transportes en tres comunidades y  
 tienen en funcionamiento sistemas  
 de teléfonos en nueve comunida-  
 des. La totalidad del territorio  
 servido se estima en 159,000 ha-  
 bitantes".

Luego prosigue Estrada su  
 argumentación para demos-  
 trar hasta la evidencia que es-  
 tamos en poder de la ELEC-  
 TRIC BOND AND SHARE, en-  
 tidad capitalista tan podo-  
 rosa que en 1930 contaba con  
 mil millones de dólares.

De este modo llegamos a  
 conocer que la "Compañía del  
 Tranvía" fundada por Minor  
 C. Keith dependía directa-  
 mente de la AMERICAN  
 AND FOREIGN POWER CO.,  
 la cual era una de las muchas  
 compañías controladas por la  
 BOND AND SHARE, que  
 viene a ser, ni más ni menos,  
 que una especie de "Santa  
 Alianza" de capitales, uno de  
 los 6 ó 7 monstruos encarga-  
 dos de repartirse y explotar

al mundo, por todos los me-  
 dios posibles. Prueba aún  
 más clara del enorme poder  
 de la BOND AND SHARE es  
 que la GENERAL ELEC-  
 TRIC CO y la WESTING-  
 HOUSE, grandes empresas  
 con millares de empleados,  
 fabricantes de radios, refrige-  
 radoras y toda clase de artícu-  
 los eléctricos, SON SIMPLES  
 COMPAÑIAS DEPENDIEN-  
 TES DE LA PRIMERA.

Así es como la misma mano  
 explota nuestra riqueza y nos  
 vende luego, a precios altísi-  
 mos, refrigeradoras y radios.

La corruptela y el soborno a  
 la orden del día

Nadie extraña entonces que  
 estando como estamos en ma-  
 nos de tan poderosísima com-  
 pañía, la independencia del  
 país, su dignidad y su sobera-  
 nía se conviertan, cuando tra-  
 temos de combatir al mon-  
 struo, en una mentira, en una  
 simple palabra hueca. Estas  
 compañías no vacilan para lo-  
 grar sus fines en usar cual-  
 quier recurso. Corromper fun-  
 cionarios es para ellas un pro-  
 cedimiento acostumbrado...

En un libro titulado "El Pú-  
 blico Paga" de Ernest Gruen-  
 in g hallamos un estudio  
 completo, lleno de documen-  
 tación para probar cómo estas  
 grandes potencias financieras  
 sobornan el púlpito y la pre-  
 nsa, la escuela y la Universidad,  
 el radio, el cine, el Senado y  
 el Foro en los Estados Unidos,  
 hasta el punto de que el pro-  
 pio Gobierno de este país tu-  
 vo que tomar cartas en el  
 asunto, enderezando una ac-  
 ción decidida contra los mo-  
 nopolios eléctricos. Prueba de  
 esto fué la sensacional inves-  
 tigación ordenada por el Se-  
 nado norteamericano por ahí  
 de los años 30 y 31, que tanto  
 escándalo e indignación pro-  
 dujo. Ahora, si eso hacen en  
 su propio país estos mon-  
 struos, pregúntese el lector:  
 ¿Qué no harán con un pueblo  
 pequeño como el nuestro? Por  
 eso nosotros, a quienes nos  
 hablan en términos entreguis-  
 tas y nos esgrimen armas  
 gastadas, diciendo que segui-  
 mos una línea de "anti-ex-  
 tranjerismo estúpido, de odio  
 sin razones para el yanqui  
 que viene a convivir en nues-  
 tra patria", los invitamos a  
 leer el folleto del ingeniero  
 Koberg, quien afirma:

"Lo que cabalmente se ha  
 dicho y hecho en Estados Uni-

dos contra los trusts eléc-  
 tricos debía tener eco entre nos-  
 otros. Nada ha tenido que ver  
 la nacionalidad o el país en  
 donde está el domicilio de las  
 compañías eléctricas. Lo mis-  
 mo da que sean norteameri-  
 canas, inglesas, alemanas o  
 japonesas".

Nosotros predicamos frater-  
 nidad internacional, unión de  
 los pueblos, pero combatimos  
 la opresión que sobre nosotros  
 hacen los países más desarro-  
 llados, luchamos contra la ex-  
 plotación de nuestras riquezas  
 públicas por empresas extran-  
 jeras, interesadas en mante-  
 nernos débiles e inconscien-  
 tes.

Cómo ha ido el pueblo costa-  
 rricense reconquistando sus  
 derechos

En el año 1910 era por pri-  
 mera vez presidente el Lic.  
 Ricardo Jiménez O. El subse-  
 cretario de Estado en el Des-  
 pacho de Fomento era don  
 Enrique Jiménez Núñez, ciu-  
 dadano íntegro y patriota que  
 luchó por todos los medios,  
 junto con otros esclarecidos  
 costarricenses, porque se di-  
 cas las fuerzas hidráulicas, es  
 decir, declarando propiedad de  
 la nación todas las caídas de  
 agua. Efectivamente, en ese  
 mismo año se pronunció esa  
 ley, cuyo artículo primero di-  
 ce: "Las fuerzas que puedan  
 obtenerse de las aguas del do-  
 minio público en el territorio  
 de la República son inaliena-  
 bles (que no se pueden ven-  
 der) y del dominio del Esta-  
 do". Esta ley vino a terminar  
 con el desorden que existía en  
 ese aspecto, situación que per-  
 mitía graves deficiencias e  
 irregularidades entre los ser-  
 vicios suministrados al públi-  
 co por las empresas de ese  
 entonces.

Pasaron varios años. La in-  
 dustria eléctrica siguió su des-  
 arrollo. El monopolio empu-  
 ja a consolidarse. La situa-



c. Efraim Jiménez G.

coautor con Mora de la Ley  
 de Expropiación de las Com-  
 pañías Eléctricas, que ha  
 sido sancionada por  
 el Ejecutivo

ción volvía a convertirse en  
 grave y angustiada. Otra vez  
 el desorden y la inquietud pú-  
 blica. Hubo una fuerte cam-  
 paña de prensa. Entre los ar-  
 tículos publicados se destaca-  
 ron los de don Alfredo Gon-  
 zález Flores, que cubren un  
 largo período. Patriotismo,  
 visión clara, altura en el ar-  
 gumento, fueron las caracte-  
 rísticas de esta cruzada em-  
 prendida por el señor ex-Pre-  
 sidente. También, allá por el  
 año 27, aparecieron sesudos ar-  
 tículos nacionalistas sobre el  
 problema firmados por "Es-  
 pectador", seudónimo que co-  
 rrespondía al Lic. Rafael Cas-  
 tro Quesada, quien es el mis-  
 mo que en el año 38, ya en  
 uso de una posición diplomá-  
 tica, cambió de opinión y con-  
 virtió sus ideas patrióticas en  
 despañes entreguistas. La  
 compañera Carmen Lyra, des-  
 de ese entonces hacía oír su  
 voz honrada por su propia  
 cuenta, y también aplaudiendo  
 a los ciudadanos patriotas y  
 conscientes. El ya citado in-  
 geniero don Max Koberg Bol-  
 landi, cooperaba en la cam-  
 paña. Asimismo hacían oír sus  
 encomiables propósitos res-  
 pecto al problema los señores  
 Licenciado Octavio Jime-  
 néz Alpízar, Prof. García  
 Monge, Lic. Ricardo Fournier/  
 Quirós, el doctor Ricardo Mo-  
 reno Cañas de gratísima me-  
 moria, don Víctor Quesada,  
 don Enrique Pinto, don Al-  
 berto T. Brenes, don Mateo  
 Fournier, Dr. Ovarés y mu-  
 chos otros más cuyo nombre,  
 sin que esto signifique demé-  
 rito para ellos, desgraciada-  
 mente no recordamos en este  
 momento.

La Liga Cívica entra  
 en acción

Así se constituyó aquella  
 famosa LIGA CIVICA, que  
 tanto influyó en la promulga-  
 ción de la ley del año 28. In-  
 tegrantes de este organismo  
 ciudadano era también el pro-  
 fesor don Omar Dengo, quien  
 con su patriotismo caracterís-  
 tico y con sus siempre bien  
 recordadas dotes intelectua-  
 les, decía refiriéndose a la lu-  
 cha contra las compañías ya  
 consolidadas en trust: "No  
 queremos monopolios en Cos-  
 ta Rica. Técnicamente los des-  
 conozco, pero los abomino en  
 toda su extensión por el egoís-  
 mo feroz que encierran".

La citada ley del año 28  
 fué la culminación de la cam-  
 paña. Fué promulgada el 31  
 de julio y contemplaba la cre-  
 ación del SERVICIO NACIO-  
 NAL DE ELECTRICIDAD,  
 organismo cuyo fin primor-  
 dial era defender a los consu-  
 midores de la equívoca situa-  
 ción planteada, y el de seguir  
 una línea recta y fija en el  
 problema hasta llegar a la  
 nacionalización efectiva de  
 nuestros recursos hidroelé-  
 ctricos. Era como el comple-  
 mento de la ley de 1910 y  
 pretendía resolver de una vez  
 por todas el problema plan-  
 teado, siguiendo un trabajo  
 lento pero eficaz que se viera  
 colmado en un futuro más o  
 palabras, esa ley fué dictada  
 para salvaguardar el futuro  
 de la industria eléctrica costar-  
 ricense y la soberanía e inde-  
 pendencia de nuestro pueblo.

EL SERVICIO NACIO-  
 NAL DE ELECTRICIDAD  
 está integrado por una JUN-  
 TA de ciudadanos encargados  
 de llevar a buen fin estos an-

## LA LEY DE EXPROPIACIÓN DE LAS COMPAÑIAS ELÉCTRICAS

Esta Ley de la República se compone de tres artícu-  
 los, a saber: 1) una excitativa al Poder Ejecutivo para que  
 expropie a las Compañías Eléctricas, con base en la Ley  
 de expropiación de 1896. 2) Una autorización para que el  
 Ejecutivo contrate un empréstito destinado a indemnizar  
 a las Compañías expropiadas. 3) Dispone la forma cómo  
 se administrarán las empresas eléctricas en cuanto pasen  
 a poder del Estado.

Importancia de esta ley:

- 1) Para expropiar a las Compañías, hay que indemnizar-  
 las y para ello se necesita hacer un empréstito auto-  
 rizado por el Congreso de la República. La ley le da  
 esa autorización al Ejecutivo.
- 2) La ley de expropiación de 1896 no era bien clara co-  
 mo para que sirviera de base legal para hacer la ex-  
 propiación. Ahora con la excitativa hecha por el Con-  
 greso al Ejecutivo, se ha interpretado esa Ley, y se le  
 ha dado una interpretación auténtica porque ha sido  
 dada por el Congreso, que es, según nuestra Consti-  
 tución, el único cuerpo que puede interpretar nues-  
 tras leyes.

helos. Los primeros integran-  
 tes, conocedores de su respon-  
 sabilidad, actuaron con deci-  
 dido patriotismo. Ellos fueron  
 Lic. don Alfredo González F.,  
 Lic. don Enrique Pinto F.,  
 Dr. don Manuel Cabezas B.,  
 Dr. don Ricardo Moreno  
 Cañas, don Ramón Jacinto Ri-  
 vera Brenes, Dr. don Ben-  
 jamín Hernández V., don  
 Maximiliano Koberg Bolan-  
 di (Todos propietarios).  
 Suplentes: don Roberto Cas-  
 tro Solera, don José J. Alfaro  
 Iglesias, Ing. don Samuel  
 Sáenz Flores.

Esta ley del año 28 se com-  
 plementó con la otra famosa  
 presentada por el entonces di-  
 putado señor Padilla, la cual  
 fue aprobada en agosto de  
 1929. La ley presentada por  
 don Julio, ciudadano destaca-  
 do siempre en la lucha con-  
 tra todo lo que impide el pro-  
 greso nacional, sirvió como re-  
 gulador de las tarifas eléctri-  
 cas no autorizadas y fue co-  
 mo una poderosa arma pue-  
 sta en manos de la Junta de  
 Servicio. Igual servicio prestó  
 una ley posterior, llamada  
 de sanciones o castigos con-  
 tra los contrabandistas de e-  
 nergía eléctrica—como el ac-  
 tual monopolio— y que lleva  
 fecha de junio del año 30.

Lo que hasta entonces se  
 había ganado

En resumen, si en 1910 se  
 declararon las fuerzas hidro-  
 eléctricas de propiedad nacio-  
 nal, en 1928 se declararon los  
 servicios derivados de la ex-  
 plotación de esos recursos,  
 también de carácter nacional.  
 Si hasta entonces no se ha-  
 bían considerado tales ser-  
 vicios como de UTILIDAD PU-  
 BLICA, a partir de este mo-  
 mento la primer gran reinvin-  
 dicación estaba hecha: los ser-  
 vicios eléctricos se habían  
 convertido en indispensables  
 para el progreso patrio y de-  
 bían, por tanto, beneficiar al  
 pueblo costarricense antes que  
 a nadie, pues no otra cosa sig-  
 nifica el término legal que he-  
 mos escrito con mayúsculas.

Y fuera de eso, Costa Rica  
 se armaba para llegar a con-  
 vertir el suministro de tales  
 servicios en su propiedad, en  
 propiedad del pueblo costarricense,  
 es decir, iba a naciona-  
 lizarlos no en teoría sino en  
 la práctica. La tesis de los se-

ñores del trust eléctrico de  
 que ellos podían distribuir la  
 fuerza eléctrica producida a  
 como les viniera en gana, a  
 quien tuvieran gusto y a los  
 precios fijados antojadizamen-  
 te, fue echada por tierra con  
 estas últimas leyes, puesto que  
 el SERVICIO NACIONAL  
 DE ELECTRICIDAD "asumía  
 el supremo control de los  
 asuntos eléctricos de la re-  
 pública".

Naturalmente, el enorme  
 poder local e internacional del  
 monopolio tenía que reaccio-  
 nar contra estas tendencias  
 del país y procedió a tocar to-  
 dos los resortes imaginables, a  
 ejercer veladamente represalias  
 y a estorbar en diversas  
 formas los fines patrióticos.  
 De modo pues que el proble-  
 ma se agudizó. El proceso si-  
 guió una pendiente cada vez  
 más pronunciada.

La Junta de entonces pro-  
 curó resolverlo. Pensó que se  
 podía aprovechar la energía  
 sobrante de las plantas de Ta-  
 cares propiedad del ferrocarril  
 nacional, es decir, del país.  
 Y para financiar la obra lanzó  
 un empréstito interno que frac-  
 só, por la suma de .....  
 ₡ 1.200.000. Ahora, si esto no  
 fue realizable, mucho menos  
 se iba a cumplir la parte de la  
 ley que ordenaba construir  
 una planta de diez mil caba-  
 llos de fuerza para ponerle  
 competencia al monopolio. Así  
 fué perfilándose, así fué na-  
 ciendo la tendencia que se iba  
 a concretar años más tarde en  
 la expropiación como único  
 camino acertado y lógico.

Se empieza a perder terreno...

En esa situación subió al  
 Poder en 1932 por segunda  
 vez el Lic. Ricardo Jiménez  
 O., que ya había cambiado su  
 envoltura nacionalista por la  
 divisa del monopolio. El Lic.  
 Jiménez procedió, por motivos  
 puramente políticos, a desti-  
 tuir a la Junta que luchaba  
 por salvar nuestra energía e-  
 léctrica y la sustituyó, más o  
 menos como puede verse en la  
 actualidad, por ciudadanos q'  
 simpatizaban con el trust...  
 para decirlo de una manera  
 cordial. Es cierto que los  
 miembros de la Junta prime-  
 ra renunciaron aparentemente  
 por su propia cuenta, pero en  
 realidad obedeciendo a presio-  
 nes extrañas que justifican

strar estas páginas con las  
 costarricenses que se han in-  
 Rica del trust eléctrico; no  
 a pesar de nuestros deseos.